

Expediente: 1826-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 258/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación de Daniel Omar Martínez y de Cristian Alejandro Beneito para ocupar los cargos de Presidente y Director Ejecutivo del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-3-2026

Reunión n° 1